

SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 24 de julio de 2019

Señor
Presidente de FASGO
DR. HECTOR BOLATTI
Presente

La Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Santiago del Estero, en referencia al tema Ley Ejercicio Profesional de Obstetricia.

Objetamos la intromisión a la profesión médica, sobre todo a nuestra especialidad, ya que la medicina es una carrera de grado universitario de 6-7 años de curricula y que para desempeñar una especialidad requiere una formación teórica practica postgrado de 4 o 5 años. mientras que la carrera de Licenciatura en Obstetricia es una carrera universitaria auxiliar de medicina.

Sabemos de la importancia de la función social y profesional que cumplen las Licenciadas en Obstetricia como auxiliares necesarios en el Acto Médico, relacionado con la atención de Embarazo (control y evolución), partos puerperio normales como así también en los programas de Salud Sexual y Reproductiva.

Muchas de las incumbencias que se pretendan otorgaren esta Ley quizás se originen en la escases de profesionales médicos especialistas en algunos ámbitos públicos o geográficos apartados que se solucionarían si el estado asignara los recursos económicos necesarios a tal fin.

De la Ley objetamos particularmente:

- 1) La prescripción del vademécum obstétrico ya que el mismo posee psicofármacos, productos hormonales, oxitócina, antibióticos, antihipertensivos, etc. de uso en embarazos de Alto Riesgo, que deben ser indicados por especialistas médicos.
- 2) La participación en actos quirúrgicos, ya que no poseen formación para los mismos y que el ayudante debe tener la misma capacitación que el cirujano especialista.

- 3) Ser Perito Legal, ya que el control de embarazo y parto /puerperio de bajo riesgo no es materia de pericia, ni llega a la justicia.
- 4) Solicitamos la inclusión de una articulo de “Exención o eximición de responsabilidad ajenos” ya que no corresponde responsabilidad sobre pacientes no controlados por nosotros .

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente



Dra. MARIA SEBASTIANA SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL
Sociedad de Obstetricia y
Ginecología de Santiago del Estero



Dra. CLAUDIA TREJO JUAREZ
PRÉSIDENTE
Sociedad de Obstetricia y
Ginecología de Santiago del Estero